

INFORME DE LA DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO ANTE LA V CONFERENCIA MUNDIAL DE LA ORGANIZACIÓN GLOBAL DE PARLAMENTARIOS CONTRA LA CORRUPCIÓN (GOPAC).

Manila, Filipinas, 31 de enero al 2 de febrero de 2013

1. Participantes

Del 31 de enero al 2 de febrero de 2013, la Conferencia Mundial de la Organización de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC) celebró su quinta edición en la ciudad de Manila, Filipinas. Con los auspicios del Congreso de ese país, la Cumbre Mundial congregó a más de 700 legisladores de aproximadamente 45 países incluidos Presidentes de Parlamentos de 12 países. La delegación del Congreso Mexicano estuvo conformada por 11 legisladores, 6 senadores y 5 diputados a saber: Senadora Arely Gómez González, Senadora María del Rocío Pineda Gochi y Senador Omar Fayad Meneses (PRI), Senadora Gabriela Cuevas Barrón, Senadora Laura Rojas Hernández (PAN), Senadora Angélica de la Peña Gómez (PRD) así como por los diputados Lizbeth Loy Gamboa Song y Flor Ayala Robles Linares (PRI), Silvano Blanco Deaquino (PRD), Marcos Aguilar Vega (PAN), y José Antonio Hurtado Gallegos (Movimiento Ciudadano).

A continuación presentamos lo relativo a antecedentes, membresía, funcionamiento y actualidad de la institución, el programa de la V Conferencia Mundial de la Organización de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC), el Informe pormenorizado sobre las Sesiones Plenarias y de trabajo de la V Conferencia así como las resoluciones más importantes emanadas de la misma con el fin de informar debidamente al pleno de esta Soberanía.

2. La Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción: Antecedentes, Membresía, Funcionamiento y Actualidad

2.1 Organización, Membresía y Funcionamiento

GOPAC fue fundada en 2002 como resultado de una Conferencia mundial realizada en Ottawa con la participación de 170 parlamentarios y 400 observadores dedicados a combatir la corrupción y mejorar la buena gobernabilidad. En 2003 se constituyó como persona jurídica bajo la figura de organización sin ánimo de lucro conforme a la legislación canadiense.

GOPAC tiene la particularidad de ser la única red internacional de parlamentarios concentrados exclusivamente en combatir la corrupción. Sus miembros representan un número superior a 40 países pertenecientes a todas las regiones del mundo.

La Junta Directiva de GOPAC es su órgano rector, y está conformada por miembros de cada uno de los Capítulos Regionales. Cada Capítulo Regional plenamente constituido goza del derecho a tener tres miembros en la Junta, y los Capítulos Regionales en proceso de constitución tienen derecho a contar con un miembro en la Junta.

La Secretaría Mundial de GOPAC sirve de punto de contacto global entre GOPAC y sus secciones nacionales y regionales. La Secretaría se encarga de los datos de los miembros, inclusive de las secciones regionales y nacionales y de promover el ingreso de nuevos miembros y nuevas afiliaciones. También coordina y facilita las actividades de diversos órganos de GOPAC así como de programas internacionales de la organización. La Secretaría también apoya al Comité Ejecutivo y mantiene relaciones y coordina actividades entre GOPAC y otras organizaciones. Una de las

principales labores de la Secretaría Mundial es recopilar y difundir información sobre GOPAC y sus secciones. Todas las secciones nacionales y regionales son autónomas y se autofinancian.

Los Capítulos Regionales de GOPAC trabajan dentro del contexto local fortaleciendo la capacidad de los parlamentarios para tratar asuntos relativos a la corrupción y promover la buena gobernabilidad. En tanto, los Capítulos Nacionales juegan un papel importante en el combate a la corrupción en sus respectivos países.

Por otra parte, la membresía de GOPAC se compone de legisladores, ex legisladores, legisladores a quienes les ha sido negado su derecho a asumir sus funciones parlamentarias, sociedad civil, donantes, ONGs, Instituciones Supremas de Auditoría, y otras organizaciones que presten su apoyo o persigan fines semejantes a los de GOPAC o aporten fondos a la organización.

Ser miembro de GOPAC significa unirse a la creación de una red mundial para la promoción de la rendición de cuentas, la transparencia y la integridad en la gobernabilidad, así como en la consolidación de coaliciones firmes para promover enfoques de solución de problemas hallando soluciones prácticas e innovadoras para luchar contra la corrupción.

2.2 Grupos Mundiales de Trabajo

El modelo programático de GOPAC se basa en la conformación de Grupos Mundiales de Trabajo (GMT) que son grupos de representación regional de legisladores en ejercicio y ex -legisladores que abanderan temas específicos, críticos para la lucha contra la corrupción. Los miembros de los Grupos Mundiales de Trabajo promueven sus GMTs dentro de sus respectivas regiones e impulsan las agendas de los GMTs entre sus pares y en sus parlamentos nacionales.

A través de los GMTs, GOPAC ayuda a sus miembros en la introducción de cambios legislativos y de fiscalización en los parlamentos nacionales para controlar la corrupción, fomentar la buena gobernabilidad y hacer que el ejecutivo rinda cuentas ante los ciudadanos.

GOPAC tiene actualmente seis GMTs:

1. Contra el Lavado de Dinero.
2. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
3. Fiscalización Parlamentaria.
4. Ética y Conducta Parlamentarias.
5. Participación de la Sociedad.
6. Red de Mujeres Parlamentarias

Con el apoyo del Secretariado Mundial los miembros de los GMTs participan en las actividades enumeradas a continuación, para los siguientes fines:

- Difundir el conocimiento y socializar la información a través de: a) Su participación en talleres para la creación y el fortalecimiento de capacidades y eventos regionales e internacionales; y b) La realización de investigaciones y la redacción de contenidos para el desarrollo de manuales amigables al usuario, informes, documentos de política, y estudios de caso.
- Fomentar la movilización de par a par, aprendizaje y construcción de relaciones.
- Propender por la ejecución y cumplimiento de la legislación contra la corrupción y promover los principios democráticos en todo el mundo.

Además, la Junta de GOPAC y su Secretariado Mundial prestan su apoyo a los GMTs a través de manuales, talleres y la creación y el fortalecimiento de las capacidades de los parlamentarios en todo el mundo.

2.3 Las Conferencias Mundiales

La Conferencia Mundial de GOPAC es un evento bienal que reúne líderes, miembros actuales y miembros en prospecto, grupos de interés y contribuyentes de fondos para inspirar, educar y equipar a los capítulos de GOPAC y sus miembros individuales respecto a la lucha contra la corrupción. Además, la conferencia incluye talleres y reuniones cuyo fin es evaluar el avance logrado y explorar nuevos temas de interés común.

A la fecha, se han desarrollado cuatro conferencias mundiales de parlamentarios contra la corrupción:

I Conferencia Mundial: Se celebró del 13 al 16 de octubre de 2001 en la ciudad de Ottawa. Participaron más de 150 parlamentarios, más de 107 observadores y personal parlamentario para discutir temas de corrupción, fiscalización parlamentaria y gobernabilidad eficaz. En ella se lanzó GOPAC oficialmente como institución, se aprobó su constitución y se desarrolló un mejor entendimiento de la naturaleza misma de la corrupción y del papel que pueden desempeñar los parlamentarios a nivel mundial en la lucha contra ella. Fue además una oportunidad para que parlamentarios provenientes de todos los rincones del mundo pudiesen compartir sus experiencias en torno a la lucha contra la corrupción y tejieran redes sólidas para el camino venidero.

II Conferencia: GOPAC y su Capítulo Africano (APNAC) en asocio con el Parlamento de Tanzania auspiciaron la II Conferencia Mundial de Parlamentarios Contra la Corrupción celebrada en el Centro Internacional de Conferencias de Arusha del 19 al 23 de Septiembre de 2006 la cual reunió parlamentarios de todo el mundo para deliberar en torno a un plan de acción concreto para GOPAC y sus capítulos.

III Conferencia: GOPAC y su Capítulo Árabe (ARPAC) se unieron al Parlamento Kuwaití para servir como anfitriones de la III Conferencia Mundial de Parlamentarios Contra la Corrupción celebrada entre el 16 y el 19 de noviembre de 2008, la cual reunió parlamentarios de todo el mundo para deliberar en torno al papel de los parlamentarios en relación con la aplicación eficaz y la fiscalización del cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC).

IV Conferencia: GOPAC, el Capítulo Mexicano y el Senado de México tuvieron gran complacencia en unirse para servir como anfitriones de la IV Conferencia Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción celebrada en México del 11 al 13 de marzo de 2011. La Conferencia reunió a parlamentarios y especialistas provenientes de todo el mundo para examinar cómo pueden participar los parlamentarios en la aplicación eficaz y la fiscalización del cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC).



3. Programa de la V Conferencia Mundial de la Organización Global de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC)

Lugar: Centro Internacional de Convenciones de Filipinas (PICC)

Día/fecha	Actividad	Lugar
lunes,28 de enero	Llegada de los Delegados	
martes,29 de enero	Llegada de los Delegados / Pre-inscripción	PICC Lobby
miércoles,30 de enero	Llegada de los Delegados / Pre-inscripción	PICC Lobby
0900-1030	Reuniones pre-conferencia Grupos Mundiales de Trabajo	PICC - Salas de reuniones
1000-1200	Reuniones pre-conferencia Grupos Mundiales de Trabajo	PICC - Salas de reuniones
1600	Reunión Junta Directiva GOPAC / Elecciones de los nuevos miembros del	Sala 14, PICC Delegation Building

Día/fecha	Actividad	Lugar
	Comité Ejecutivo	
1800	Recepción de bienvenida ofrecida por el Senador Edgardo J. Angara, Vice Presidente de GOPAC y Presidente de SEAPAC	Hotel Sofitel (en el restaurante junto a la piscina)
jueves 31 de enero	Día 1 Conferencia	
0700	Registro de participantes	PICC Lobby
	Ceremonia de apertura	
	Mensaje del Senador Edgardo J. Angara	
	Palabras de bienvenida: Dr. Naser Al Sane, Presidente de GOPAC	
9:00	Mensaje del Honorable Juan Ponce Enrile, Presidente del Senado.	PICC Sala de Recepciones
	Discurso de apertura	
	Su Excelencia Benigno C. Aquino III, Presidente de la República de Filipinas	
10:00	Coffee break	PICC Sala de Recepciones
10:30	GOPAC Apertura de la Sesión Plenaria Reporte del CEO de GOPAC Hon. John G. Williams	PICC Sala de Recepciones
11:30	Recepcion- almuerzo Ofrecida por el Honorable Juan Ponce Enrile, Presidente del Senado	Mezzanine
13:00	GOPAC Sesión 1: Implementación Efectiva de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción Honorable Dmitri Vlassis (Jefe de la División contra el delito y anticorrupción de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito)	PICC Sala de Recepciones
	GOPAC Sesión 2: Supervisión parlamentaria y el papel de la buena auditoría en la lucha contra la corrupción- implementando legislación anticorrupción	
15:00	Honorable Conchita Carpio-Morales (Ombudswoman, República de Filipinas); Hon. Peter Money (Grupo de Gobernanza y Liderazgo Parlamentario, Universidad Deakin) y Hon. Bryon Wilfer (Ex Miembro del Parlamento Canadiense y Consultor de Tactix).	PICC Sala de Recepciones
	GOPAC Sesión 3: Combate al lavado de dinero vs. Secreto Bancario	
17:00	Honorable Roy Cullen (Ex Miembro del Parlamento Canadiense e integrante de la Mesa Directiva de GOPAC) y Honorable Teresita Herbosa (Integrante del Consejo contra el Lavado de Dinero de Filipinas).	

Día/fecha	Actividad	Lugar
19:00	Cena-recepción Ofrecida por el Departamento de Turismo de Filipinas	Fuerte Santiago, Intramuros, Manila
Viernes 1 de febrero	Día 2 Conferencia	
9:00	GOPAC Sesión 4: El Derecho a la Información y la participación de la sociedad civil en la lucha y prevención contra la corrupción Honorable Leila de Lima (Secretaria de Justicia de Filipinas), Honorable Maria Ressa (CEO de Rappler.com) y Honorable Huguette Labelle (Presidente de Transparencia Internacional). GOPAC Sesión 5: Transparencia en la contratación pública de empresas privadas y el rol de la sociedad civil	PICC Sala C (Summit Hall)
	Honorable Hamid Sharif (Banco Asiático de Desarrollo y Director de País para la República Popular China) y Honorable Kyle Wombolt (Jefe de Investigaciones sobre Asia, Herbert Smith Freehills).	PICC Sala D (Summit Hall)
11:30	Recepción-almuerzo ofrecido por el Honorable Feliciano Belmonte, Jr. Presidente de la Cámara de Representantes de Filipinas GOPAC Sesión 6: Ética y conducta parlamentaria	PICC Sala de Banquetes, 5to piso, Delegation Building
13:00	Honorable Ghassan Moukheiber (Miembro del Parlamento de Líbano) y Honorable Laura Sanz-Levia (Directora General de Derechos Humanos y Asuntos Legales, Consejo de Europa- Grupo de Estados contra la Corrupción) GOPAC Sesión 7: El rol de las mujeres parlamentarias y la red de mujeres de GOPAC	PICC Sala C (Summit Hall)
15:00	Honorable Huguette Labelle (Presidenta de Transparencia Internacional) y Honorable Nurhayati Ali Assegaf (Miembro del Parlamento de Indonesia) Reuniones de los Capítulos Regionales de GOPAC	PICC Sala D (Summit Hall) Salas del Summit Hall
Sábado 2 de febrero	Día 3 Conferencia	
09:00	Reunión Plenaria: GOPAC Reportes Regionales / Proyectos a Futuro Presentación y Aprobación de Resoluciones Presentación de la Declaración de Manila	PICC Sala de Recepciones
10:30	Ceremonia de Clausura Mensaje por parte del Presidente de GOPAC, Dr. Nasser Al-Sane PICC	PICC Sala de Recepciones

Día/fecha	Actividad	Lugar
12:00	Conferencia de Prensa	PICC Salón Líderes
12:30	Recepción-almuerzo ofrecida por la Secretaria de Justicia, Honorable Leila de Lima	PICC Sala de Recepciones Mezzanine
14:00-18:00	Reunión del nuevo Consejo Directivo de GOPAC	PICC Sala 14 (Delegation Building)

4. Desarrollo de los trabajos de la V Conferencia Mundial de la Organización Global de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC)



4.1 Sesión de Inauguración

Bajo el título de *Buenos Líderes, Buenas Leyes, Buenos Ciudadanos*, la Conferencia Mundial congregó a expertos, líderes de organizaciones de la sociedad civil, altos funcionarios de organismos internacionales, parlamentarios, consultores y académicos quienes en sesiones plenarias, sesiones de trabajo y talleres regionales desahogaron una amplia agenda de temas relacionados con las mejores prácticas y casos emblemáticos en el combate a la corrupción, la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública. Durante la inauguración, intervinieron el Presidente del Senado de Filipinas, el Honorable Juan Ponce Enrile, el Presidente de la Cámara de Representantes de Filipinas, el Honorable Feliciano Belmonte Jr, el Presidente de GOPAC Dr. Naser Al Sane, el Senador Eduardo J. Angara, vicepresidente de la Organización y Presidente de la Organización de Parlamentarios del Sudeste Asiático contra la Corrupción (SEAPAC) así como el Presidente de la República de Filipinas Benigno S. Aquino III. Los oradores enfatizaron la importancia que tuvo la anterior Cumbre Mundial celebrada en México para planes de acción en marcha, la pertinencia de la agenda de la V Cumbre Mundial y la importante determinación del Gobierno de Filipinas de auspiciar esta reunión como muestra de su compromiso y determinación para combatir la corrupción. Subrayaron la necesidad de recuperar la rectitud en el servicio público, los altísimos costos en materia de justicia social y competitividad

como resultado de la corrupción –especialmente altos en economías en desarrollo y calculados según Transparencia Internacional en 1.26 trillones de dólares al año en estas economías- y la urgencia de fortalecer a GOPAC en la ampliación de sus nexos con organizaciones internacionales y de la sociedad civil. Al término de esta sesión de Inauguración, se invitó a la Delegación Mexicana –en reconocimiento al doble hecho de ser la más numerosa en esta V Conferencia así como a su representación de la sede de la IV Conferencia- a saludar a las personalidades en el estrado y tomarse una fotografía con ellos, incluido el Presidente de la República de Filipinas.

A continuación, John G. Williams, Director General de GOPAC y ex miembro del Parlamento Canadiense presentó el Informe anual 2011-2012 de la organización y delineó algunos de los desafíos que GOPAC deberá asumir hacia el futuro luego de cumplir, en octubre de 2012, 10 años de funcionamiento. Williams hizo un recuento de publicaciones, talleres y reuniones auspiciadas por GOPAC que devinieron en proyectos concretos de legislación y políticas públicas especialmente concentradas en las regiones de Asia-Pacífico, América Latina y el Caribe así como en distintos países africanos. Informó también de la constitución de nuevos capítulos regionales y nacionales en Albania, Australia, El Salvador y Chile –sumando actualmente 50 capítulos nacionales y 6 capítulos regionales- e hizo el recuento de políticas públicas, legislación anticorrupción y acciones en la materia que fueron inspiradas y acompañadas por GOPAC en distintos países del mundo. Finalmente, hizo referencia a la necesidad de considerar al combate de la corrupción un tema toral en la agenda de desarrollo a nivel internacional y especialmente en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas cuya observancia prácticamente universal debería verificarse en 2015.

4. 2 Sesiones plenarias

El primer día de trabajos se organizó a partir de tres sesiones plenarias que analizaron temas relativos a la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la supervisión parlamentaria en la lucha contra la corrupción y leyes en materia de lavado de dinero. Durante la primera sesión plenaria, se presentó una Guía para Parlamentarios, preparada por GOPAC en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de auxiliar a los legislativos de los países miembros de la Convención en la tarea de evaluar el proceso de implementación de la Convención en sus respectivos marcos jurídicos y de políticas públicas. Intervinieron el Dr. Dmitri Vlassis de la Oficina contra las Drogas y el Delito de la Organización de las Naciones Unidas, el Honorable Kamaruddin Jaffar, miembro del Parlamento de Malasia y el Dr. Tonishiro Tanaka, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Entre los contenidos más relevantes de esta sesión destaca la invitación que se hiciera tanto a GOPAC como a los Parlamentos representados en la misma a participar activamente de la próxima Conferencia de los Estados Partes a celebrarse en Panamá del 25 al 29 de noviembre de 2013, en donde se completará la evaluación sobre la implementación de la Convención en distintos países, incluido México. Asimismo, se discutió ampliamente sobre algunos elementos de la Convención, especialmente lo relativo a recuperación de activos y protección de testigos, expertos y víctimas. Igualmente, se reconoció la importancia de profundizar en el debate sobre los distintos modelos de implementación de la Convención, creando por ejemplo órganos especializados para esta tarea. Finalmente se reconoció, por parte del Dr. Vlassis, lo que llamó la política de “guillotina regulatoria” establecida en México desde el 2009 toda vez que, parafraseando las palabras del Presidente de la Cámara de Representantes de Filipinas durante la Inauguración, la corrupción existe ahí donde los procesos gubernamentales son tediosos, engorrosos y poco claros.

En la segunda plenaria se examinaron casos concretos como el de Canadá, Australia y Filipinas en materia de auditoría y se compartieron hallazgos relevantes en relación con los comités de auditoría al interior de los parlamentos. Intervinieron el Dr. Peter Loney, profesor de la Universidad Deakin de Australia, el Honorable Bryon Wilfer, ex miembro del Parlamento canadiense y la Honorable Conchita Carpio-Morales, Ombudsman de la República de Filipinas. Se refirieron a la necesidad de concebir a la corrupción como un lastre que priva a la población de sus derechos y de los servicios que el Estado debe proveerle. En este sentido, argumentaron que las instituciones de auditoría son clave para el proceso de rendición de cuentas y transparencia en el gasto público y que, de acuerdo con los mejores estándares internacionales, éstas deberían erigirse sobre dos pilares a saber: 1) un Auditor General independiente que audita las cuentas públicas y 2) un Comité Parlamentario que mantiene a ese Auditor General bajo su supervisión. Los Comités Parlamentarios de Auditoría, sostuvieron, son el mecanismo principal de escrutinio financiero con el que cuenta la representación popular para impedir que el gobierno se aleje de la ruta del buen gobierno y la transparencia. Distintos ejemplos internacionales como los analizados en esta mesa, dieron cuenta precisamente de la capacidad que tienen comités parlamentarios de auditoría y de investigación, que auditan y supervisan las acciones, decisiones, gastos y la operación de múltiples agencias gubernamentales, para promover la confianza en la actividad pública y desincentivar malos manejos. Se analizaron también temas relativos a la inmunidad parlamentaria (conocida también como fuero legislativo) y la rendición de cuentas al interior de los propios Parlamentos.

Durante la tercera sesión plenaria, se discutió ampliamente sobre prácticas para limitar el secreto bancario y fortalecer la legislación anti-lavado de dinero. Intervinieron el Honorable Roy Cullen, ex miembro del Parlamento Canadiense y la Honorable Teresita Herbosa, Presidenta de la Comisión de Valores de Filipinas. Se refirieron a la necesidad de construir mayor voluntad política para que el Poder Ejecutivo pueda implementar legislación de avanzada contra el lavado de dinero y establecer unidades de inteligencia financiera dentro de la administración pública. Reconocieron también el trabajo de GOPAC al sistematizar una Guía de Acción para Parlamentarios contra el Lavado de Dinero y coincidieron en que la lucha contra el lavado de dinero y la protección del secreto bancario no son tareas mutuamente exclusivas sino complementarias en un sistema financiero moderno y transparente.

4.3 Sesiones de trabajo

Otros temas abordados en sesiones simultáneas fueron los de la participación de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción, transparencia en compras públicas, ética parlamentaria, el rol de las parlamentarias en la lucha contra la corrupción así como la importancia del capital humano y las instituciones. Durante una primera sesión dedicada a la transparencia en las compras públicas, intervinieron el Dr. Hamid Sharif, director de país para China en el Banco Asiático de Desarrollo y el Sr. Kyle Wombolt, director de investigaciones para Asia de Herbert Smith Freehills. Ambos se refirieron a la relevancia de establecer mecanismos para vigilar desde los Parlamentos las compras públicas –que alcanzan prácticamente el 30% del gasto total del gobierno y en promedio entre el 8 y el 20% del Producto Interno Bruto según el país- así como a la importancia de ubicar las razones del dispendio en compras públicas que normalmente obedece a una mezcla entre corrupción e incompetencia. De acuerdo con cálculos del Banco Asiático de Desarrollo, una reforma legislativa exitosa en esta materia – que por condición sine qua non siempre incluye mecanismos de vigilancia por parte de la sociedad civil- podría hacer reducir aproximadamente el 30% del gasto que innecesariamente se destina a ciertos procesos de contratación pública. No obstante, el éxito de estas medidas también depende, comentaron, del compromiso de integridad que pueda obtenerse del sector privado y del flujo de información que en cada caso se establezca.



En una sesión simultánea, dedicada al tema del derecho a la información y la participación de la sociedad civil en la prevención y la lucha contra la corrupción, participaron la Sra. Huguette Labelle, Presidenta de Transparencia Internacional así como la Sra. Leila de Lima, Secretaria del Departamento de Justicia de Filipinas. La Sra. Labelle se refirió a la importancia de concentrar los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y supervisión de la sociedad civil en sectores donde sigue habiendo importantes retrasos así como en donde el riesgo de prácticas corruptas es latente a saber: el sector telecomunicaciones, el sector bancario, el de la construcción y la infraestructura pública y el del gasto militar. Estos sectores, de acuerdo con la Sra. Labelle, debieran recibir un tratamiento más profundo en la legislación nacional mientras que los mecanismos internacionales de cooperación –como el G20- debieran también de promover estándares y prácticas de rendición de cuentas y acceso a la información relacionados con los mismos. La Sra. de Lima, por su parte, argumentó que el acceso a la información es una herramienta útil en la lucha contra la corrupción desde la perspectiva de la sociedad civil para luego analizar el contexto filipino y dar cuenta de lo avanzado en ese país a partir de la aprobación de una Ley de Acceso a la Información Pública.

Otros ponentes fueron el Diputado Ghassan Moukheiber, miembro del Parlamento de Líbano, la Dra. Laura Sanz-Levia del Consejo de Europa y el Sr. Scout Hubli del Instituto Demócratico de Asuntos Internacionales quienes condujeron los trabajos de la Sesión 6 sobre “Ética y Conducta Parlamentaria”. Los ponentes enfatizaron la necesidad de contar con códigos de ética compuestos por principios, reglas y un marco normativo obligatorio para el funcionamiento interno de los Congresos en el mundo. De lo que se trata, afirmó el diputado Moukheiber es de desterrar la idea de que sólo mediante prácticas corruptas es posible construir acuerdos o hacer avanzar temas importantes en los Parlamentos, un aspecto cultural que se encuentra enraizado en prácticas ancestrales de muchos países del mundo. Por su parte, la Dra. Sanz-Levia se refirió al órgano de monitoreo contra la corrupción del Consejo de Europa llamado GRECO o Grupo de Estados contra la Corrupción. De acuerdo con la Dra. Sanz-Levia GRECO ha hecho un esfuerzo sin precedentes para promover mejores prácticas y estándares de integridad para los Parlamentos de los países miembros del Consejo de Europa. GRECO promueve principios de transparencia y rendición de cuentas en los Parlamentos mediante un conjunto de acciones de capacitación, evaluación y apoyo para la generación de Códigos de Conducta. Específicamente han dedicado buena parte de su

trabajo, sostuvo Sanz-Levia, a la prevención y sanción de situaciones que presentan conflictos de interés, la regulación del cabildeo y el registro de intereses financieros y empresariales por parte de los parlamentarios.

La Sesión 7 fue dedicada al papel de la mujer parlamentaria y la red de mujeres de GOPAC en la lucha contra la corrupción. Sendas ponencias fueron presentadas por la Senadora Pia Cayetano de Filipinas, la Honorable Nurhayati Ali Assegaf del Parlamento de Indonesia y Donya Aziz, diputada de la Asamblea Nacional de Pakistán. Para Assegaf, las democracias y los regímenes parlamentarios han venido involucrando a más mujeres tanto en los Parlamentos como en la rama ejecutiva del gobierno a causa no sólo de una exigencia en materia de equidad sino porque las mujeres aportan enfoques innovadores a las políticas públicas. Las mujeres en el poder, continuó Assegaf, son capaces de aportar distintas perspectivas y enfatizar aspectos que por mucho tiempo no fueron considerados por quedar fuera de una atmósfera dominada casi exclusivamente por los hombres. Assegaf citó un estudio realizado por el Banco Mundial en más de 150 países del mundo demostrando que las mujeres son más confiables en ciertas posiciones de poder y menos proclives a caer en la corrupción mientras que, por otro lado, son uno de los grupos más vulnerables de la sociedad que sufre directamente los embates de la corrupción.

La Senadora Cayetano presentó el caso filipino de baja representación legislativa de las mujeres en ambas Cámaras del Congreso lo cual trae como consecuencia, según una previsión de la propia Organización de las Naciones Unidas, una distribución de recursos públicos particular. De acuerdo con la Senadora Cayetano, Congresos donde los hombres tienen mayoría numérica tienden a destinar los recursos públicos a “grandes proyectos” (*big-ticket projects*) frente a proyectos como escuelas, hospitales y otros con mayor impacto social. Igualmente, advirtió, la corrupción se reduce cuando más mujeres están a cargo de proyectos con alto impacto social como el de la seguridad pública. Citó el caso de la ciudad de Lima, Perú, donde la reducción se redujo sustancialmente a partir de la inclusión de mujeres como policías de tránsito en las calles.

Finalmente, se llevó a cabo una breve sesión especial sobre capital humano, capital social e instituciones por parte del Dr. John Nye de la Universidad George Mason y del Dr. Alberto Simpser, de la Universidad de Chicago. Ambos ponentes se refirieron a los problemas que surgen en la aplicación de las mejores prácticas y estándares internacionales. Si bien en los países desarrollados su incorporación está básicamente exenta de problemas, éstos surgen cuando intentan implementarse en países y economías en desarrollo. Por ello, es necesario adaptar o adecuar los mismos con respecto a la idiosincrasia, los esquemas institucionales y las realidades políticas que cada uno de estos países presentan.

4.4 Sesión de Clausura

Los cinco capítulos regionales de GOPAC sesionaron también de manera simultánea –incluido el capítulo América Latina y el Caribe– y abordaron temas de interés común que después presentarían a manera de breve reporte durante la Clausura.

Durante la Sesión de Clausura se hicieron anuncios y alocuciones importantes. En primer lugar, se firmó un Convenio de Colaboración entre GOPAC y la Academia Internacional contra la corrupción con sede en Viena, Austria. En segundo lugar, se dio cuenta del proceso mediante el cual GOPAC ha obtenido status de observador ante la Unión Interparlamentaria Mundial así como de algunos convenios firmados entre GOPAC y Transparencia Internacional y el ingreso oficial de GOPAC a la Coalición de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Además, se informó la decisión del Comité Ejecutivo de elegir al Senador Eduardo Angara como nuevo Presidente de GOPAC en sustitución del Dr. Al- Sane y la candidatura, en principio aceptada, del

gobierno de Azerbaiyán para que sea su capital, la ciudad de Bakú, la sede de la próxima VI Conferencia Mundial de GOPAC a celebrarse en 2015.

También durante la clausura, el Senador Angara y el Dr. Al-Sane dirigieron sendos discursos para contextualizar cuanto ha avanzado la organización en la consecución de sus objetivos y delineando los retos más importantes a futuro entre los que destacaron multiplicar sus membresía y alcanzar prácticamente a todas las Asambleas Legislativas y Parlamentos de los cinco continentes, extender también sus líneas de acción y de colaboración con los partidos políticos y las organizaciones internacionales que los integran –toda vez que la corrupción es otro desafío importante que enfrentan los partidos políticos- así como fortalecer el rol de GOPAC en cada uno de los procesos y esfuerzos legislativos anticorrupción que se establezcan en cada país miembro.

5. Participación de la Delegación Mexicana



La Delegación Mexicana intervino en distintas oportunidades para enfatizar puntos de interés en la discusión de cinco temas torales. En primer lugar, durante la primera sesión plenaria para promover la realización en México de un foro-taller de GOPAC para, a partir de la próxima presentación del Informe de la Conferencia de las partes de la Convención, avanzar en la implementación de la

UNCAC en nuestro país. En segundo lugar, durante la sesión en materia de auditoría y supervisión parlamentaria para hacer referencia a recientes avances legislativos en la materia en nuestro país y comentar sobre la experiencia nacional en materia de auditoría. Se manifestaron a favor de una serie de normas mínimas de transparencia, independencia y acceso a la información que impida que los auditores, entre otros funcionarios de auditoría y supervisión de cuentas públicas, se conviertan en juez y parte. Adicionalmente, insistieron en la necesidad de revisar los mecanismos para nombrar al auditor de las cuentas públicas pero, al mismo tiempo, de revisar los mecanismos para destituirlos a fin de evitar abusos en cualquier sentido.

En tercer lugar, durante la tercera sesión plenaria, la delegación mexicana se refirió a la legislación más reciente en materia de lavado de dinero –La Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita- como un modelo de aplicación estricta de la ley que, sin embargo, no se contrapone necesariamente a los principios del secreto bancario que por distintas razones las democracias están obligadas a respetar. Los delegados mexicanos también enfatizaron la manera en que esta legislación armoniza compromisos internacionales derivados de la Convención de Palermo, entre otros instrumentos internacionales, e invitaron a sus pares a conocer este nuevo marco jurídico y nuevo esquema de inteligencia contra el blanqueo de capitales. En cuarto lugar, durante la sesión de trabajo dedicada a la ética parlamentaria se refirieron a la necesidad de contar con códigos de ética pero, más importante aún, a la urgencia por poner límites a la inmunidad parlamentaria (o fuero) puesto que esta acción por sí sola tendría efectos positivos en la lucha contra la corrupción y a favor de la integridad al interior de los Parlamentos. Finalmente, la Delegación Mexicana enfatizó la correlación positiva que existe, especialmente en América Latina, entre la presencia femenina en los Parlamentos –una tendencia creciente en toda la región y de manera particular en México- y mejoras en el marco normativo contra la corrupción por lo que se pronunció a favor de que GOPAC y especialmente su Grupo Mundial de Trabajo sobre el tema elaborara un análisis al respecto y eventualmente un índice propio con información estadística útil.

Tocó también a la Delegación Mexicana presentar las conclusiones principales de la sesión que sostuvo el Capítulo Regional de GOPAC en América Latina y el Caribe. Durante esta alocución la Delegación Mexicana se refirió a la manera en que GOPAC ha venido colaborando con distintos países de la región para la elaboración de códigos de conducta parlamentaria, el diseño e implementación de leyes sobre lavado de dinero así como otras políticas públicas contra la corrupción. También se refirió a la intensa colaboración entre GOPAC y el FOPREL (Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe) y a los principales desafíos del capítulo regional y los capítulos nacionales en el largo plazo. Cabe señalar que durante la reunión del capítulo regional la delegación mexicana solicitó un minuto de silencio en honor a las víctimas por la explosión registrada en Petróleos Mexicanos.

Asimismo es importante resaltar que la visita de la Delegación Mexicana ante la Cumbre Mundial de GOPAC desarrolló también una importante agenda de encuentros con la comunidad mexicana en Filipinas así como con autoridades locales – con la destacada participación del Embajador de México en ese país el excelentísimo Tomás Calvillo- a fin de estrechar los lazos políticos, económicos y culturales entre ambos países. En el contexto de los 60 años de relaciones diplomáticas entre México y Filipinas, la delegación mexicana participó de una ceremonia conmemorativa y ofrenda floral en el Monumento a Miguel Hidalgo en el centro histórico de Manila (Intramuros) encabezada por el alcalde de Manila Alfredo Lim.

6.



Resoluciones de la V Conferencia Global de Parlamentarios contra la Corrupción¹

Los contenidos de las principales resoluciones emanadas de la Cumbre Mundial y sus sesiones plenarias y de trabajo, tal y como fueron presentadas durante la Sesión de Clausura, se reproducen a continuación:

6.1 Resolución del Grupo Mundial de Trabajo sobre la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Comprendiendo el severo impacto que la corrupción tiene sobre los individuos, sociedades e instituciones, la dañina impronta global del problema y nuestras responsabilidades como parlamentarios para con la transparencia y rendición de cuentas en la lucha contra la corrupción, el Grupo de Trabajo Mundial sobre la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción resuelve:

1. Fortalecer la capacidad e involucramiento de los parlamentarios en la implementación doméstica de la UNCAC adaptando estándares internacionales a necesidades nacionales y jugando un papel crucial en la supervisión del esfuerzo nacional para armonizar la Convención.
2. Urgir a los parlamentarios a asegurarse que existe un mecanismo de revisión anual vigente y que el reporte emanado de este mecanismo se comparta con transparencia y se discuta en el Parlamento.
3. Expandir la representación parlamentaria durante la próxima Conferencia de los Estados Parte así como otras reuniones internacionales auspiciadas por la UNCAC a fin de divulgar

¹ Si bien la Declaración de Manila se reproduce aquí en su formato de traducción oficial al español, las resoluciones de los Grupos Mundiales de Trabajo se presentaron exclusivamente en inglés por lo que el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, con el fin de tenerlas disponibles en español, efectuó una traducción libre.

sus contenidos entre el público en general, ampliar el apoyo popular a la misma y enfatizar la importancia de la representación popular en este proceso.

4. Urgir a los parlamentarios a trabajar con organizaciones internacionales y concretamente organizaciones de la sociedad civil –como la coalición UNCAC- en iniciativas globales anticorrupción.
5. Desarrollar recursos al proveer información, herramientas y guías a los parlamentarios en el fortalecimiento a sus estrategias anticorrupción y apoyo en la implementación y evaluación de la UNCAC a nivel nacional.

6.2 Resolución del Grupo Mundial de Trabajo sobre Fiscalización Parlamentaria

Reconociendo que la supervisión parlamentaria abierta, efectiva y transparente es esencial para el buen gobierno y el combate efectivo contra la corrupción. Reconociendo además que los beneficios de los recursos públicos, incluidos los recursos naturales, deben ser disfrutados por los ciudadanos de cada país miembro, el Grupo Mundial de Trabajo sobre Supervisión Parlamentaria resuelve:

1. Promover y disseminar los recursos que en esta materia han sido producidos por el Secretariado de GOPAC en colaboración con el Banco Mundial y la Oficina para la promoción de la democracia parlamentaria. Donde sea aplicable, sostener talleres para familiarizar a los legisladores sobre estas herramientas.
2. Desarrollar una red de apoyo a parlamentarios recién electos a fin de que entiendan el rol que están llamados a desempeñar en el movimiento internacional anticorrupción organizando cursos de entrenamiento sobre esta materia para nuevos legisladores.
3. Fortalecer las relaciones entre GOPAC y otras organizaciones y legisladores que trabajan en asuntos de supervisión parlamentaria.
4. Fortalecer las relaciones entre legisladores y otros organismos nacionales de supervisión.
5. Apoyar la creación de Comités de Cuentas Públicas, ahí donde no existan, y trabajar para garantizar la independencia de los mismos, incluida la necesidad de que miembros de la oposición los encabecen.
6. Consistentemente con el proceso de Busán, explorar la posibilidad de producir y proveer de líneas de acción a organizaciones donantes para apoyar el trabajo de los parlamentarios a partir de proyectos concretos de supervisión parlamentaria.
7. Asegurarse que los legisladores cuenten con el apoyo suficiente para entender contratos, asegurar su transparencia y promover legislación de referencia para la contratación pública.
8. Asegurarse que el Grupo Mundial de Trabajo continúe colaborando con iniciativas relacionadas como la Iniciativa de Transparencia en la Industrias Extractivas, el *Revenue Watch Institute*, entre otros.
9. Promover una iniciativa global, con el propósito de fortalecer la integridad en la contratación pública y los procesos de disposición de recursos públicos que resulte en estándares legislativos mínimos comunes a todos los países miembros.

6.3 Resolución del Grupo Mundial de Trabajo contra el Lavado de Dinero

Reconociendo el severo impacto negativo en la lucha contra la pobreza y la estabilidad política que tienen las pérdidas financieras como resultado del lavado de dinero, el Grupo de Trabajo Mundial Anti-Lavado de dinero resuelve:

1. Desarrollar recursos para proveer de información, herramientas y guías a parlamentarios en el fortalecimiento a los regímenes antilavado de dinero.

2. Apoyar los esfuerzos de los parlamentarios en la recuperación de activos robados al proveer a los mismos de apoyo, asesoría y acceso a información técnica y mejores prácticas a fin de orientar legislación doméstica e iniciativas.
3. Continuar divulgando la Guía de Acción de Parlamentarios contra el Lavado de Dinero a través de talleres nacionales y regionales a fin de fortalecer su capacidad legislativa mediante mejores sistemas anti-lavado de dinero y de recuperación de activos públicos.
4. Promover el establecimiento de un requisito para todas las instituciones de intermediación financiera quienes deberían de exigir una declaración legal de propiedad benéfica de todos los depósitos y transacciones financieras, con sanciones para quienes no cumplan con este propósito.

6.4 Resolución del Grupo Mundial de Trabajo sobre Participación de la Sociedad Civil

Reconociendo que todos los miembros del parlamento tenemos una responsabilidad al representar los puntos de vista de nuestros representados y asegurarse que ningún grupo de la sociedad se vea marginado o excluido de procesos políticos, económicos y sociales;

Avalando que el artículo 13 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) llama a cada Estado Parte a tomar medidas apropiadas para promover la activa participación de individuos y grupos fuera del sector público, como la sociedad civil, organizaciones comunitarias y organizaciones no gubernamentales, en la prevención y el combate contra la corrupción así como en la concientización sobre la existencia, causas y gravedad de la amenaza que entraña la corrupción;

El Grupo de Trabajo Mundial sobre Participación de la Sociedad Civil resuelve:

1. Promover la capacidad de los parlamentarios de cumplir con su responsabilidad y representar a sus votantes así como vincularse positivamente con la sociedad civil mediante talleres de trabajo, legislación modelo y planes de acción para un involucramiento de la sociedad civil en el combate a la corrupción;
2. Continuar construyendo, fortaleciendo y formalizando alianzas con organizaciones clave en la lucha contra la corrupción y colaborar con actores interesados tanto a nivel global, como regional y nacional.
3. Trabajar con la sociedad civil en la elaboración de legislación modelo para el acceso a la información y la protección de los derechos de los individuos que luchan contra la corrupción;
4. Desarrollar estrategias de comunicación pública orientadas a sensibilizar sobre la corrupción, incluyendo la existencia y contenidos de la UNCAC y disminuyendo la tolerancia pública de la corrupción entre la sociedad y
5. Incluir representantes de la sociedad civil como integrantes del Grupo Mundial de Trabajo.

6.5 Resolución del Grupo Mundial de Trabajo sobre Ética y Conducta Parlamentaria

Recordando las funciones únicas que realizan los Parlamentos y los parlamentarios para representar a los ciudadanos, crear leyes y supervisar al Poder Ejecutivo, posición con gran potencial para prevenir y combatir la corrupción;

Observando que para mantener la integridad y obtener el nivel necesario de confianza pública en el desahogo de estas funciones, los parlamentarios deberían demostrar altos estándares éticos y de conducta honorable;

Reconociendo que los sistemas efectivos de ética y conducta parlamentaria pueden disuadir y sancionar casos de conducta indebida por parte de parlamentarios en el contexto amplio de la prevención y el combate a la corrupción:

Reconociendo también que los sistemas efectivos de ética y conducta parlamentaria ayudan a mejorar el nivel de confianza ciudadana frente a los regímenes políticos democráticos así como la percepción que entre la sociedad existe de los propios parlamentos y sus miembros, elementos sobre los que la corrupción real o percibida ejerce una influencia importante;

Notando que el artículo 8 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción provee del marco idóneo para el desarrollo de “Códigos de Conducta para Servidores Públicos”;

Habiendo revisado las actividades desarrolladas por el Grupo Mundial de Trabajo sobre Ética y Conducta Parlamentaria, particularmente la publicación, en diversos idiomas, de la Guía de Sistemas de Parlamentarios de Ética y Conducta:

Resuelve en consecuencia:

1. Reconocer la publicación de esta Guía de Sistemas de Parlamentarios de Ética y Conducta;
2. Urgir a los miembros de GOPAC a diseminar e implementar sus recomendaciones primordiales tanto en el nivel global, como regional y doméstico, para desarrollar sistemas integrales de ética y conducta parlamentarias;
3. Mantener el Grupo Mundial de Trabajo para implementar una estrategia y un plan global, regional y doméstico de acción particularmente tendiente a:
 - a. Desarrollar conocimiento y materiales en sistemas de ética y conducta parlamentaria;
 - b. Construir la capacidad de los parlamentarios para desarrollar, aprobar e implementar sistemas de ética y conducta consistentes que con sus propios contextos políticos y culturales se adhieran a estándares internacionales mínimos.
 - c. Desarrollar la capacidad del Grupo Mundial de Trabajo para sostener alianzas con otras instituciones relevantes y promover una mayor eficacia organizacional.

6.6 Resolución de la Red Global de Mujeres Parlamentarias contra la Corrupción

Reconociendo que hombres y mujeres aportan distintas perspectivas a asuntos sociales, económicos y políticos y que la participación política de la mujer es un requisito indispensable del buen gobierno; y

Reconociendo también que se ha avanzado notablemente en incrementar el número de mujeres en posiciones importantes para tomar decisiones, el número de legisladoras aún no refleja el balance de género en nuestra sociedad global;

La Red Global de Mujeres Parlamentarias resuelve:

1. Fortalecer una red de apoyo, incluidos talleres y otras actividades, orientada a mejorar la capacidad de las parlamentarias para participar activamente en la lucha contra la corrupción;
2. Alentar otros grupos de mujeres parlamentarias a participar activamente en la agenda anticorrupción;
3. Trabajar con socios relevantes como la Organización de las Naciones Unidas, la Unión Interparlamentaria, Transparencia Internacional e instituciones académicas a fin de

- compartir material existente y conducir investigaciones adicionales sobre el impacto de la corrupción sobre las mujeres; y
4. Examinar estudios de caso enfatizando las barreras e incentivos a la participación femenina en los procesos políticos así como divulgar las lecciones que emanen de ese análisis.

6.7 Declaración de Manila

Nosotros miembros de la Organización Mundial de Parlamentarios Contra la Corrupción, representando parlamentos de 67 países;

Reunidos aquí en Manila, Filipinas, del 31 de enero al 2 de febrero de 2013, para la V Conferencia Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción;

Afirmamos que la buena gobernabilidad es una aspiración compartida por la humanidad;

Admitimos que los países individuales y la comunidad internacional deberían tener el mandato y los medios de llevar casos de corrupción ante la justicia;

Reconocemos que la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) que entró en vigor en 2005, es el primer instrumento anticorrupción jurídicamente vinculante y aceptado a nivel internacional;

Determinados a alcanzar objetivos mínimos y estrategias compartidas en el combate a la corrupción, la promoción de la buena gobernabilidad y fortalecimiento de la ley;

Resolvemos que los parlamentarios:

1. Promuevan la implementación exhaustiva de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) dentro de sus jurisdicciones respectivas;
2. Se comprometan a una revisión local anual de la CNUCC y asegurar que los resultados sean reconocidos y compartidos con la ciudadanía en una manera abierta y transparente;
3. Recalquen la importancia de la participación activa en la implementación de la CNUCC a nuestros colegas parlamentarios;
4. Reconozcan el papel de los hombres y mujeres parlamentarias en la implementación de cambios al interior y al exterior del parlamento;
5. Establezcan y ejecuten Códigos de Ética y Conducta dentro de sus Parlamentos.
6. Trabajen para la institucionalización de mecanismos anticorrupción, particularmente la recuperación y restitución de activos robados de la población;
7. Busquen la adopción extendida de instrumentos legales que obliguen a los países a cooperar contra la corrupción y permitan a la comunidad internacional a procesar perpetradores y
8. Animen la participación más amplia de todos los segmentos de la sociedad en la lucha contra la corrupción.

Dada en Manila, Filipinas, el 2 de febrero de 2013.